REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO Nº 1.162 /
RETIRO, 31 MAR 2017
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Articulo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la actividad, DIA DEL PRODESAL a efectuarse el día 7 de abril en la comuna de Retiro a partir de las 8:30 y hasta las 18:00 aproximadamente. El objetivo es dar a conocer información relevante al programa.

2.- CONTRÁTESE al proveedor que se individualiza para realizar servicios a agricultores, el día 7 de abril del 2017, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad por contar con amplio estacionamiento, espacio para stand de diversas empresas, está en un lugar equidistante de la mayoría de los usuarios, cuenta con salón amplio para dar almuerzos a 500 usuarios, cuenta electricidad y escenario para realizar charlas de diversas empresas.

- CENTRO TURÍSTICO LILAC RETIRO
- Razón social: Luz Molina Opazo
- Rut: 10.321.839-k

3.- EFECTÚESE la contratación a través de portal Chile compra vía trato directo por un monto total de $ 4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil de pesos) por concepto de arriendo de local y almuerzos para 500 usuarios de Prodesal, en centro turístico LILAC Retiro. Con factura, con IVA incluido.

4.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004. Programa de desarrollo local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: